

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCION No. 2018021693 DE 22 de Mayo de 2018

Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 19996994

RADICACIÓN: 20181077127

FECHA: 20/04/2018

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2017DM-0002353R1

VIGENCIA: 28/12/2027

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2008026343 de 18 de Septiembre de 2008, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA2008DM-0002353 para el producto ALGODON HIDROFILO PURIFICADO MK, CUREBAND (PREMIUM Y MEDICAL) a favor de TECNOQUIMICAS S.A. con domicilio en CALI - VALLE en la modalidad FABRICAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2009014069 de 20 de Mayo de 2009 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026343 de 18 de Septiembre de 2008 en el sentido de autorizar la adición de referencias, presentación comercial y nuevas etiquetas.

Que mediante Resolución No. 2010004491 de 25 de Febrero de 2010 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026343 de 18 de Septiembre de 2008 en el sentido de autorizar cambio de nombre del producto.

Que mediante Resolución No. 2010022477 de 23 de Julio de 2010 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026343 de 18 de Septiembre de 2008, en el sentido de autorizar adición de presentación comercial POMOS x 500 gr. y aprobación de etiquetas.

Que mediante Resolución No. 2011025693 de 14 de Julio de 2011 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026343 de 18 de Septiembre de 2008 en el sentido de cambio de fabricante quedando ADHESIVOS INTERNACIONALES S.A.S.-ADHINTER S.A.S.; domicilio del fabricante quedando YUMBO-VALLE; adición de presentaciones comerciales.

Que mediante Resolución No. 2013023577 de 9 de Agosto de 2013 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026343 del 18 de Septiembre de 2008 en el sentido de aprobar la adición de referencia y etiqueta.

Que mediante Resolución No. 2014023225 del 28 de Julio de 2014, el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026343 del 18/09/2008, en el sentido de aprobar adición de referencia y presentaciones comerciales y adición de etiquetas.

Que mediante Resolución No. 2014032847 del 8 de Octubre de 2014, el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026343 de fecha 18/09/2008, en el sentido de aprobar el cambio de etiquetas.

Que mediante Resolución No. 2015014285 de fecha 14 de Abril de 2015, el INVIMA Modificó la Resolución 2008026343 del 18/09/2008 en el sentido de obtener aprobación para CAMBIO DE ETIQUETAS.

Que mediante Resolución No. 2015024380 del 23 de Junio de 2015, el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026343 del 18/09/2008, en el sentido de aprobar adición de presentación comercial y etiquetas.

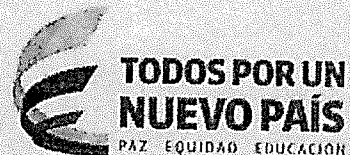
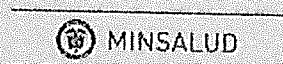
Que mediante Resolución No. 2017016368 de fecha 26 de Abril de 2017, el Invima modificó la Resolución No. 2008026343 de 18 de Septiembre de 2008, en el sentido de aprobar exclusión de presentación comercial.

Que mediante Resolución No. 2017055282 de fecha 28 de Diciembre de 2017 el Invima concedió la Renovación del Registro Sanitario quedando INVIMA 2017DM-0002353R1, para el producto ALGODON MK, CUREBAND (PREMIUM MEDICAL), a favor de TECNOQUIMICAS S.A. con domicilio en CALI - VALLE, en la modalidad de

Página 1 de 4

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co





República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2018021693 DE 22 de Mayo de 2018

Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

Importar y Vender.

Que mediante escrito número 20181077127 radicado el 20/04/2018, el Doctor Antonio Ramirez Echave, actuando en calidad de Apoderado de TECNOQUIMICAS S.A., presentó solicitud de autorización, en el sentido de: AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS POR RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, para acceder a lo solicitado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Agotamiento de existencias por tiempo de vida útil, por Renovación de Registro Sanitario, para el producto ALGODON HIDROFILO PURIFICADO MK, CUREBAND (PREMIUM Y MEDICAL), con Registro Sanitario No. INVIMA2008DM-0002353, a favor de TECNOQUIMICAS S.A. con domicilio en CALI - VALLE en la modalidad de Fabricar y Vender, hasta la vida útil o hasta agotar inventario, para el siguiente Inventario:

INVENTARIO MATERIAL DE EMPAQUE

CÓDIGO	COD ARTE	DESCRIPCIÓN	INVENTARIO TOTAL
10016044	BOL-001-09	25 g Algodón Zig Zag	132.642
10016274	BOL-002-08	50 g Algodón Zig Zag	68.340
10016284	BOL-003-07	40 g Pomos	27.015
10016045	BOL-004-09	100 g Pomos	19.580
10016277	BOL-005-07	100 g Algodón Zig Zag	36.602
10016285	BOL-006-09	Pague 40 lleve 60 Pomos	2.500
10016278	BOL-007-07	Pague 100 Lleve 125 Algodón Zig Zag	35.265
10016286	BOL-008-05	500 g Torundas Hospitalarias	3
10016282	BOL-009-04	Pague 50 lleve 75g Algodón Zig Zag	11.790
10016291	BOL-010-04	15 g Algodón zigzag Muestreo	113.400
10016292	BOL-012-06	500g Algodón Rollo	7.200
10028601	BOL-015-00	5 g Algodón Zig Zag	265.600
10028600	BOL-016-00	15g Algodón Zig Zag	228.400

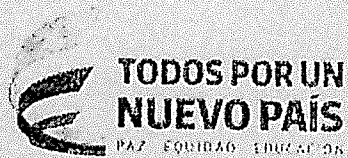
Inventario Códigos de Algodón en Bodega 01

CODIGO	PRODUCTO	UNIDADES	VENCIMIENTO	LOTE
--------	----------	----------	-------------	------

Pagina 2 de 4

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co





República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCION No. 2018021693 DE 22 de Mayo de 2018

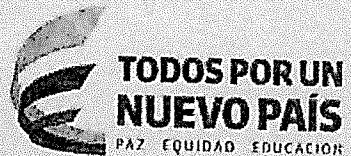
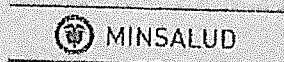
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

643388	Algodón MK Pomos estéril Sobres x 3 Bolsa x 1000 sobres	12	28-feb-20	1802004
643388	Algodón MK Pomos estéril Sobres x 3 Bolsa x 1000 sobres	43	28-feb-20	1802012
643388	Algodón MK Pomos estéril Sobres x 3 Bolsa x 1000 sobres	12	28-feb-20	1802121
643555	Algodón MK Pomos estéril Sobres x 5 Bolsa x 1000 sobres	28	30-nov-19	1711070
643555	Algodón MK Pomos estéril Sobres x 5 Bolsa x 1000 sobres	32	30-nov-19	1711131
645490	Algodón ZIGZAG Bolsa x 5 g Paquete x 50 Bolsas	7694	31-ene-23	1801003
645483	Algodón ZIGZAG Bolsa x 15 g Paquete x 12 Bolsas	10760	31-ene-23	1801004
643739	Algodón ZIGZAG Bolsa x 25 g Paquete x 12 Bolsas	3655	28-feb-23	1802000
643739	Algodón ZIGZAG Bolsa x 25 g Paquete x 12 Bolsas	10260	31-mar-23	1803006
643753	Algodón ZIGZAG Bolsa x 50 g Paquete x 12 Bolsas	1365	31-mar-23	1803005
643753	Algodón ZIGZAG Bolsa x 50 g Paquete x 12 Bolsas	270	01-ene-23	1803003
643777	Algodón ZIGZAG Bolsa x 100 g Paquete x 12 Bolsas	360	31-dic-22	1712003
643777	Algodón ZIGZAG Bolsa x 100 g Paquete x 12 Bolsas	240	31-mar-23	1803004
643784	Algodón ZIGZAG Bolsa x 50 g Gratis 25 g Paquete x 12 Bolsas	1812	28-feb-23	1802003
643784	Algodón ZIGZAG Bolsa x 50 g Gratis 25 g Paquete x 12 Bolsas	126	30-sep-22	1709004
643807	Algodón ZIGZAG Bolsa x 100 g Gratis 50 g Paquete x 6 Bolsas	1579	31-dic-22	1712003
643807	Algodón ZIGZAG Bolsa x 100 g Gratis 50 g Paquete x 6 Bolsas	360	31-mar-23	1803004
643913	Algodón ZIGZAG Bolsa x 100 g Gratis 25 g Paquete x 12 Bolsas	499	31-oct-22	1710006
643951	Algodón Pomos Bolsa x 40 g Paquete x 12 Bolsas	168	31-dic-22	1712002

Página 3 de 4

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Bogotá
Principal: 01 2014 61 79
Administración: 01 2014 61 70
01 2014 61 70
www.invima.gov.co





República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCION No. 2018021693 DE 22 de Mayo de 2018

Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

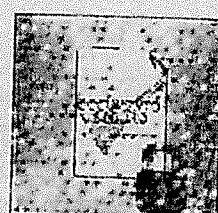
643968	Algodón Pomos Bolsa x 100 g Paquete x 12 Bolsas	979	31-dic-22	1712006
643982	Algodón Pomos Bolsa x 40 g Gratis 20 g Paquete x 12 Bolsas	336	30-nov-22	1711006
643982	Algodón Pomos Bolsa x 40 g Gratis 20 g Paquete x 12 Bolsas	959	31-dic-22	1712005
643999	Algodón MK Rollo x 500 g Paquete x 24 Rollos	147	31-mar-23	1803006
643999	Algodón MK Rollo x 500 g Paquete x 24 Rollos	203	31-mar-23	1803007
643999	Algodón MK Rollo x 500 g Paquete x 24 Rollos	77	31-mar-23	1803061
644008	Algodón MK Pomos x 500 g Paquete x 12 Rollos	337	31-mar-23	1803001

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 22 de Mayo de 2018
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



Firma válida

Javier Humberto Guzman Cruz
JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ
DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por
JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ
Fecha: 2018.05.22
15:42:
Razón: In
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia

Objetó: Legal: cacevedog, Técnico: nnoguerab Revisó: cordina_varios

Pagina 4 de 4

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

